

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción
 POR UN AÑO. 4,99 PESETAS
 PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

Legislativa comentada

Provisión de escuelas para los cursillistas de 1933

Son muchos los cursillistas que por no convenirles las escuelas para las que pudieron ser propuestos, se hallan en expectación de destino. Por otra parte la Administración está interesada en colocar cuanto antes a dichos cursillistas para que la mayor parte de las escuelas estén servidas en propiedad, a este pensamiento se debe el concurso que se va a convocar para colocar a los citados cursillistas y cuyas normas ha publicado la «Gaceta». Hay que reconocer en la ocasión presente la administración ha procedido con acierto a la vez que aguijonea a los interesados para que soliciten, poniéndoles en el grave aprieto de perder números en el escalafón en el caso de que habiendo vacantes en la provincia en que actuaron y pudiéndose colocar, se obstinan en no solicitar.

Se publicarán en la «Gaceta» la relación de vacantes que haya en las provincias en que se colocaron todos los cursillistas que había en las mismas, siempre dentro del censo igual o inferior a la de mayor censo que fueron elegidas por los cursillistas en 11 de noviembre último y las que hayan quedado vacantes desde el 29 de diciembre de 1934 hasta el 11 de febrero en aquellas otras provincias en que existan cursillistas pendientes de colocación después de verificado los cursillos a que se refiere el decreto de 27 de diciembre último y después de haber adjudicado a los consortes las que puedan corresponderles.

Una vez que la «Gaceta» haya publicado la relación de vacantes, dentro del plazo de veinte días a partir de la fecha en que dicha relación aparezca en dicho periódico oficial, los cursillistas que se hallen pendientes de colocación, enviarán o presentarán instancia en la Sección Administrativa de la provincia en que realizaron los cursillos, la instancia irá reintegrada en póliza de 1,50 pesetas, y sello de huérfanos del Magisterio de cincuenta céntimos, dirigida al Director general de Primera enseñanza, en cuyo margen harán constar el número que les fué asignado en la lista única definitiva o en sus rectificaciones, la provincia

en que practicaron los cursillos y a continuación con número correlativo de preferencia los nombres de las localidades en que radican las escuelas que solicitan y sus características de calle, plaza o número si hay varias en la misma localidad, Ayuntamiento y provincia a que pertenecen, ateniéndose a lo que se consigne en la «Gaceta». Es de la mayor importancia observar todos estos detalles para evitar toda confusión en la adjudicación de vacantes. En la cabeza de la instancia harán constar a continuación del nombre y apellidos del peticionario, el nombre de la localidad de su residencia y domicilio en la misma, Ayuntamiento y provincia a que pertenecen.

Son sumamente interesantes los datos que se refieren al número que tiene el solicitante en la lista, la provincia en que actuó y si se halla pendiente de colocación, porque la disposición aludida ordena que las Secciones Administrativas bajo su responsabilidad informen acerca de la veracidad de los indicados datos.

De matrimonios

DOTES A LA VISTA

III

Sirviendo Adán y Rita a un mismo dueño su amor se declararon mutuamente, mas no sin conocer perfectamente que eran del biempensar claro diseño.

Hecha la boda, con tenaz empeño sus deberes cumplían tan tielmente que ni les asedió grave incidente ni la paz se turbó en lo más pequeño.

Y es que antes de arribar al matrimonio deben los contrayentes conocerse, hacer fondo común de condiciones y ver bien secundario el patrimonio a que no pocos suelen atenerse con riesgo de purgar sus ambiciones.

Victoriano SANZ

Estos organismos, dentro del plazo de cinco días, a partir de la terminación del plazo de solicitud, remitirán a la Dirección general, clasificadas y relacionadas por orden numérico, las instancias recibidas. Las vacantes serán adjudicadas dando preferencia para cada escuela a los cursillistas de la provincia a que la misma pertenezca, y en segundo lugar a los de otras provincias, eligiendo en uno y otro caso entre los solicitantes al de mejor número en la lista única.

Según este, el cursillista que actuó en una provincia, para escuelas de las anunciadas de la misma tiene preferencia sobre todos los cursillistas que actuaron en otra provincia.

Dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente en que se publiquen los nombramientos en la «Gaceta», los interesados habrán de tomar posesión de sus cargos.

Nada dice la disposición mentada sobre proyectos provisionales y plazo para poder reclamar los solicitantes, sobre posibles errores en la adjudicación, ya que aún tomando toda clase de preocupaciones, puede haberlos, y es un principio jurídico: respetar el derecho a reclamar contra los errores de la Administración. Es de esperar que al adjudicar las vacantes se tenga en cuenta esto y se disponga un plazo para poder reclamar.

BIBLIOGRAFIA

¿Qué es la Escuela Única?

H. Ducos. — Traducción por don RODOFLO LLOPIS.

¿Qué es la escuela única? Es el interrogante de mayor interés que en nuestros días puede formularse todo maestro que se preocupe de la trascendencia social de su misión. Es también la pregunta que debe hacerse todo hombre público digno del aprecio del pueblo. Es por último la cuestión fundamental que se plantea el ciudadano consciente.

La escuela única es el problema vital que ha traído el siglo XX.

Y este problema lo ataca Ducos con toda decisión y lo desenvuelve con perfecta claridad, lo mismo desde el punto de vista político que desde un criterio pedagógico.

¿Qué es la escuela única? Es un libro polémico, sanamente polémico. Y es también un libro de excelente doctrina pedagógica. Quien lo lea, maestro, político, o simple ciudadano, encontrará una respuesta cumplida a la pregunta que lo titula, y sentirá cómo se disipan en su espíritu todas las nebulosas que hayan podido llevar a él las versiones apasionadas de quienes temen la escuela única sin conocerla realmente.

La traducción tiene la fidelidad y esmero que Llopis pone siempre en estos difíciles trabajos.

Todo Maestro celoso de su cultura pedagógica, añadirá esta interesante obra a su biblioteca personal.

Los cursillistas que no logren colocación, después de haber solicitado, quedarán en expectación de destino y se procederá en la forma prevenida en el artículo tercero del decreto de 24 de enero último.

Los cursillistas que no elijan escuela habiendo vacantes que pudieran corresponderles en la provincia de su actuación quedan privados de todos los derechos de escalafón y a obtener escuela interinamente hasta el primer concurso general que se celebre, causando entonces alta en el escalafón con efectos de la fecha de posesión en la escuela para la que sean nombrados y siendo renunciables las escuelas obtenidas por los cursillistas en general.

La sanción expuesta que se impone a los cursillistas que no solicitaron escuelas que pudieran corresponderles en la provincia en que actuaron es tan grave, que aconsejamos a los interesados no dejen de solicitar.

Declaraciones del Ministro de Instrucción pública

Al recibir a los periodistas el señor Prieto Bances, hizo las siguientes manifestaciones:

La legislación sobre la enseñanza universitaria, secundaria y primaria es muy extensa y en general bien orientada, por lo que se dedicará más que a hacer una nueva legislación implantando nuevas formas, a ordenar y acoplar las disposiciones vigentes, que en algunos casos resultan contradictorias y evitar errores en su aplicación por interpretación diversa.

Recomendó a los funcionarios administrativos del Ministerio, diesen al público las máximas facilidades a fin de que tanto las personas como los asuntos, estuviesen debidamente atendidos, solicitando de los mismos que le adviertan de las dificultades que surjan con motivo de la aplicación de las disposiciones que haya de dar.

Su ideal en materia educativa es: primero hacer hombres buenos, luego fuertes y por último sabios.

Para el señor Prieto Bances el problema de la enseñanza en sus diferentes grados radica en los cateóricos, profesores y maestros, esto es, en el personal; allí donde haya maestro habrá una escuela, importa el edificio escolar; pero es mucho más importante el espíritu del maestro que ha de guiar las almas.

Los centros de enseñanza dependen en cuanto a su valía del personal docente, en donde éste no sienta la vocación o no esté capacitado, el centro de enseñanza quedará reducido a una simple oficina.

El Ministro declaró francamente que le pareció mal la forma en que se hizo, o se intentó hacer la sustitución de la enseñanza sin atender a lo básico, esto es, hacer primero que los Institutos y Escuelas docentes diesen más rendimiento que las instituciones particulares, para lo cual se había que haber dotado los centros docentes oficiales, tanto en lo que se refiere a su parte material, como al personal, de medios suficientes para que la enseñanza resultase mejor que en los colegios particulares, pues entonces hubiera desaparecido la competencia que hoy hace la enseñanza privada a la del Estado.

Dijo, por último, que aunque se considerara el hombre más competente en materia de la reorganización de la enseñanza en España, nunca llevaría a la «Gaceta» sin contrastar sus opiniones con otros sectores y llevar el asunto a la discusión, pues es tan compleja y de una magnitud tal dicha reorganización que, se necesita el asesoramiento de todos los que directamente han de intervenir en ella.

LEA V.

LA VOZ DE SORIA

MARTES Y VIERNES

A los maestros sorianos sin colocación

Con el mayor entusiasmo y guiados todos por el sano propósito de conseguir que la justicia impere y mediante ella poder continuar el honroso camino que, el hacer el ingreso en la Escuela Normal comenzamos y ahora vemos interceptado por enorme muralla de injusticias, nos reunimos la casi totalidad de representantes de provincias en Madrid el día primero del presente mes, con el objeto de celebrar la anunciada Asamblea Nacional de Maestros sin colocación. La cual se llevó a efecto y en ella se acordaron y fueron elevadas al ministro de Instrucción Pública las conclusiones siguientes:

Primera. Derogación del decreto-convocatoria de cursillos especiales del 29 de diciembre, aparecido en la «Gaceta de Madrid» del 4 de enero, y sustitución del mismo por otro de perfeccionamiento, en el que puedan tomar parte todos los Maestros de Primera enseñanza que se encuentren en posesión del título en la fecha de la convocatoria.

Segunda. Se considerarán exceptuados de tomar parte en ellos, los maestros del Plan 14 que convalidaron su título por el de bachiller para su ingreso en las Normales, con arreglo a lo establecido en el Plan de estudios de 1931, por entender que al hacerlo así convalidaron todos sus derechos.

Tercera. El número de plazas a adjudicar en este cursillo será ilimitado.

Cuarta. Una vez terminado el cursillo se procederá a la colocación inmediata por orden de puntuación, debiendo ajustarse todos los Tribunales que juzguen estos exámenes a una norma fija para puntuar.

Quinta. En caso de igual puntuación tendrán derecho preferente los de mayor edad.

Sexta. Una vez aparecida la lista general en la «Gaceta de Madrid» se procederá a la provisión inmediata y en propiedad de las escuelas que se hallen vacantes en poblaciones hasta de 15.000 habitantes, cubriendo dichas plazas los primeros números de la lista general, quedando el resto en expectación de destino a las vacantes que se produzcan al efectuarse el concurso-oposición a que se refiere el Decreto de 13 de diciembre del mismo año, a las escuelas que se creen en poblaciones hasta de 15.000 habitantes y a las que resulten vacantes después de efectuarse el concurso general de traslado.

Séptima. Podrán tomar parte en este cursillo todos los maestros de Primera enseñanza sin limitación de edad.

Octava. Estos cursillos se celebrarán en las capitales de provincias.

Sección Oficial

Orden 9 marzo 1935 («Gaceta» 16 marzo). Nombramiento de los maestros reintegrados.

Como aclaración a lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 20 de diciembre de 1934 («Gaceta» del 22), sobre el reintegro de los maestros nacionales procedentes de la situación de excedencia voluntaria, y al objeto de establecer normas únicas que faciliten la rápida tramitación y colocación en sus escuelas de los maestros que han obtenido el reintegro en la enseñanza activa,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Las Secciones administrativas de Primera enseñanza, al enviar a este Ministerio las solicitudes que reciban en demanda de colocación, suscritas por aquellos maestros que, procedentes de la situación de excedencia voluntaria, hayan obtenido el reintegro en la enseñanza activa, acompañarán al expediente una relación certificada de todas las vacantes de censo análogo a la de la Escuela que desempeñaba el solicitante que existan en la provincia, como computándose dicha analogía de censo con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre último, que se aclara la vacante, y absteniéndose, por su parte, de formular propuesta alguna determinada.

2.º La Dirección general de Primera enseñanza, a la vista de la antedicha relación y de los documentos y justificantes que integren el expediente, extenderá el nombramiento definitivo del maestro solicitante, adjudicándosele la escuela de censo más próximo al de la que ocupara al obtener la excedencia y lleve más tiempo vacante de las que figuren en la repetida relación.—Joaquín Dualde.

Novena. Una vez colocadas las dos terceras partes de dicha lista, se procederá a la convocatoria de otro cursillo idéntico para la colocación de aquellos que obtengan sus títulos con posterioridad a la fecha de convocatoria de los que se solicitan.

Hecho esto nos dedicamos a visitar diferentes personalidades políticas, que supieron interpretar nuestras justas peticiones, e inculcar en nuestro ánimo el optimismo de que siempre debe estar provisto aquel que para conseguir sus deseos pide justicia.

Debido a la anomalía con que en esos días se desarrollaba la labor del Gobierno por encontrarse en crisis, nos fué imposible visitar, como eran nuestros deseos, al Excmo. señor ministro; pero no obstante, algunos de nuestros compañeros madrileños han quedado encargados de hacerlo tan pronto les sea posible, e inmediatamente comunicárnoslo.

El Representante,
RAMON DIAZ DOMARCO

Libros

Don Pablo de A. Cobos, director del Grupo escolar «Claudio Moyano» de Madrid acaba de publicar un libro que me ocupa: «Estampas de aldea». Y dice en su prólogo: «Si yo pudiera metería en cada conciencia las ganas de conquistar el mundo».

La sinceridad de Cobos me hace creer, que, si cada lector supiera proveer, al menos, de la curiosidad y sugerencias de sus lecturas, daría por satisfecho el deseo que le anima de conquistar el mundo.

No es muy agradable, en efecto vivir en un mundo donde a la sazón se desconoce el medio aunque no sea en todas sus manifestaciones; pero es verdad que buen número de veces ignoramos, y he aquí parte de nuestra tragedia explicada en síntesis, que los maestros vivimos en las aldeas rodeados de las vacas y los chicos; de las fiestas y los pastores, y las tareas de los campesinos, que son los nombres de los cinco capítulos en que está distribuido el texto.

Claro que el autor, persuadido como está—ha vivido íntegramente nuestra vida—de la labor del maestro, no puede, ni mucho menos, dar a su libro el alcance que yo le doy en deriva. No, Cobos quiere con su literatura amena, presentar a los muchachos un escenario real. Y parte para ello, naturalmente del vivir cotidiano, presentando al niño el emblema de su propia vida infantil. Y lo consigue. Cobos es un escritor limpio, de un gusto exquisito.

Me separa, no obstante, de la concepción de «Estampas de aldea» la afirmación de ser un libro de literatura para los niños según su autor y la mía: radicalmente opuesta al afirmar específico para los niños.

Me lleva a esta intransigencia el creer que sería más lógico decir, para lectores de tantos a tantos años. Y entonces, naturalmente, el ridículo sería descubierto.

No quiero afirmar, sin embargo, que alguna gradación no apunte cualidades en los lectores. Sobre todo, porque esta apreciación la aprecia también Cobos; pero yo preguntó: ¿qué es la literatura para los niños? Porque si «Estampas de aldea» es un libro de literatura para niños, los mayores que le hemos leído, hemos topado con un vivir verdadero, sano, a través del calor de un libro infantil en su lectura. Yo preferiría lecturas para niños antes que lecturas para hombres cuando el gusto estético residiera a la sazón en el objeto que buscarse, sin reparar el ánimo en ver para quien estaba hecho.

Que el libro lo pueden leer los mayores, no cabe duda que lo reflejarían las exclamaciones y comparanzas de algunos adultos que le han tenido en sus manos.

Cobos parte de cinco verdades generales—los capítulos enunciados—y las desmenuza en otras verdades hilvanadas en el índice con «La Garbosa» «El primer domingo de mayo» e'c, etc.

En su lectura se vive la vida de

A los señores Maestros...

Casa Pastora

ofrece todos sus artículos sin aumento de precio pagándolo a pequeños plazos por medio de su Habilitado y sin ninguna molestia para ellos. Pidan catálogos y presupuestos gratis.

NO LO OLVIDE

CASA PASTORA

CANALEJAS, 60

SORIA

Relojería - Óptica - Gramolas RADIO - Máquinas de escribir

EL NIÑO

Una vieja leyenda india cuenta que dos países se hallaban en guerra. La lucha era cruenta, dura, inhumana. El vencedor arrasaba pueblos y ciudades, sin detener su marcha arrolladora. Un día, cuando los ejércitos combatían con más ardor, vió el caudillo a dos niños que jugaban en una pradera. Para ellos no había guerra, ni odios, ni enconos; sino amor e ingénuo fraternidad. Desde aquel momento terminó la lucha. El niño, con la pureza de su sentimiento, con la clara intuición de su cerebro, había demostrado a los hombres que los países y las razas, las naciones y los estados, son una sola cosa indivisible y unitaria, cuando el corazón abre las compuertas de sus tesoros y vierte sobre los hombres el caudal inagotable de la dulzura, de la fraternidad y del amor, que en resumen, representan las condiciones que precisa la humana solidaridad.

¡El niño! ¡Cuánto valor encierran esas palabras! El niño, es para el padre no solo el reflejo y la continuidad de su persona en el espacio, sino la carne de su carne, el alma de su alma y la vida de su propia vida.

Por el niño, por hacer del niño un hombre, por agrandar su espíritu y su cuerpo, su cerebro y su alma, lucha y combate el hombre, trabaja el padre, sufre la madre y mientras la planta crece y surgen brotes espirituales, denunciadores del intelecto que se va formando, cuidase al hijo—¡al niño!—como algo delicado, como a la planta que el viento más débil o la helada menos cruda, puede malograr para siempre.

Difícil, muy difícil es hallar una persona que mire al niño con indiferencia. Para la joven hembra el niño representa la augusta función de la maternidad. Para el hombre, equiva-

las vacas y la cuadra, y el mundo infantil, y el mundo reflejo de las fiestas. Y se vive, en fin, el mundo de los partos y de los segadores. La naturaleza, que en chorros humanos por nuestros sentidos nos despierta al vivir de cada uno en sus horas cotidianas. Siempre despiertos en «Estampas de aldea» y ello lo consigue Cobos por las vías de la sencillez y de la verdad (por donde llega a la desnudez íntima que hace brillar las cosas de desnudas que están precisamente).

Y el libro que en conjunto es a mi ver hasta ahora todo un libro en acepción que no acepto del todo—afirmar lectura para niños—ocupa un plano de realidad que le recomiendo. Si añadimos el estilo y la emoción que le integran, nos ofrece un conjunto excepcional para los mayores porque ¡a cuánto nos ha deleitado!

Los dibujos son de Miguel Prieto, uno de los dibujantes de prestigio merecido, pese a su juventud.

La tipografía extraordinariamente cuidada.

T. DIAZ

Correspondencia

F. H. Fuentes de Magaña; L. H. Suellacabras. Recibidos.

G. G. La Parra de la Vega. (Cuenca). Queda suscripto.

D. L. Aldealpozo; P. B. San Leonardo. Presentados y reintegrados documentos.

A. T. P. Alcozar. Presentados y reintegradas hojas de servicios.

S. D. Madrid; J. P. Villar del Campo. Contestada carta.

J. C. Cabanillas. Tomé nota. F. L. Sepúlveda. Conforme con lo que interesa.

A. B. Morón de Almazán; F. G. Lodaes del Monte. Se les escribe.

A. J. R. Almajano. Recibido.

E. R. Arcos de Jalón. Remitidas licencias.

F. C. Bretúa. J. A. L. Valdeavellano de Uclero. Recibidos.

J. M. D. Castillejo; G. A. Castillejo. Se presentaron a su debido tiempo.

J. M. D. Castillejo. Presentado oficio.

S. L. Corvestín; J. R. La Cuesta. Remitidas licencias.

N. A. Nafria de Uclero; L. M. Cañamaque. Contestadas cartas.

P. G. Morcuera; E. G. La Seca A. F. Recuerda; M. S. El Vallejo recibidos.

B. M. La Hinojosa; M. P. M. Espejón; E. G. La Seca. Pasé nota.

M. R. Molinos de Duero. Recibido.

P. C. P. Torremocha de Ayllón. Contestada carta.

G. S. Miñana. Con mucho gusto.

le el ensayo de su propia personalidad. Para la Patria, significa el defensor futuro. Y para la Humanidad es el nuevo elemento que ha de perpetuarla.

Por eso todos los países cultos cuidan del niño con la más delicada y tierna de las atenciones. Y le miman en los primeros años, y le fortalecen en la juventud y le educan en la adolescencia, preparándole con el más exquisito celo para lograr de su formación física y moral, el máximo rendimiento. ¿Quién no ha sentido la ilusión del niño al pensar que en aquel cerebro delicado puede alzarse la ciencia de un filósofo, la gloria de un artista o el triunfo de un político? Ilusión, sí; y grande, inmensa, y justificada.

Es preciso que todos exaltemos los valores morales del niño, que contribuyamos con el máximo interés a su educación y, sobre todo, que interpongamos nuestro tenaz esfuerzo para que en el niño perdure la inocencia que le hace soñar con hadas y países de ensueño, con fantásticos palacios y juguetes prodigiosos, porque en esos ensueños está la felicidad del niño y esta felicidad es el yunque donde se forja la templanza del hombre, hasta el extremo de que un niño que no haya conocido la felicidad en su infancia, no sabrá ya disfrutarla en los demás años de su vida.

SEBASTIAN AMARO
Maestro Nacional

Abril, 1935.

NOTICIAS

Al regresar de Zaragoza de doña Josefa Atienza, maestra de Tajuco, con su esposo, el profesor Veterinario don Ildefonso Jadraque, de acompañar a su última morada a su hija Ernestina, se encuentra con infinidad de cartas de pésame que ante la imposibilidad de manifestar su agradecimiento contestándolas individualmente, lo hace desde este periódico.

Información de Madrid

Concurso convocatoria a Direcciones de Graduadas de más de seis grados

Por fin la «Gaceta» del día tres ha publicado la convocatoria para la provisión de Direcciones de graduadas de seis o más grados, concediendo un plazo de ocho días para hacer las rectificaciones a que hubiese lugar por las Secciones Administrativas y después de que se verifiquen las rectificaciones o se haga presente en la «Gaceta» de que no ha habido ninguna, se dará un plazo de diez días para poder solicitar las vacantes por los opositores en expectación de destino.

Como hay más vacantes que aspirantes, con las desiertas y las no aceptadas más las que vayan vacando se hará una nueva convocatoria para darlas por oposición.

Permutas

Se aprueba permuta entre doña Julia Cebrian, maestra de Larraga (Navarra) y, doña María Recarte, de Matalebreras (Soria).

Nuevo Director general de Primera enseñanza

Ha sido nombrado Director general de Primera enseñanza don Antonio Gil Muñoz, Director de la Escuela Normal del Magisterio de Córdoba.

Paralización administrativa

Con motivo de la crisis y del cambio de Autoridades los asuntos administrativos del Ministerio han sufrido una parálisis que esperamos no llegue a prolongarse más que lo necesario hasta tanto que lleguen a entrenarse los llamados a dar vitalidad a la marcha de los asuntos, lo exige el bien de la enseñanza.

"España es así"

por AGUSTIN SERRANO de HARO
Inspector de Primera Enseñanza

Obra premiada por la fundación «Manuel Llorente»

Previo Concurso y a propuesta de la Academia de la Historia.

Segunda edición

Se encuentra de venta en la

Librería de Miguel Viñals

Sucesor de FERMIN JODRA

Las aspiraciones económicas del Magisterio

En las próximas reuniones de la Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio se tratarán de interesantes cuestiones para la clase; entre ellas descuella por su importancia la económica. Respecto a esta la Comisión permanente de la Asociación ha propuesto lo que sigue:

1.º Ratificar de la ponencia de 1933, que abarca una escala de sueldos con el siguiente porcentaje:

Por el 1 por 100 de maestros con el sueldo de 12.000 pesetas; 2 por 100 el de 11.000 3 por 100 con el de 10.000; 4 por 100 con el de 9.000; 10 por 100 con el de 8.000; 25 por 100 con el de 7.000; 30 por 100 con el de 6.000; 15 por 100 con el de 5.000 y 10 por 100 con el de 4.000.

Esta aspiración que estaba llamada a cumplirse en tres etapas, a través de los presupuestos de 1934, 1935 y 1936, no ha comenzado siquiera a satisfacerse prácticamente.

2.º Exigencia de suprimir la categoría de 3.000 o resolver de algún modo el problema planteado a los maestros de esta categoría por el advenimiento de los formados con arreglo al plan de 1931.

3.º Si se resolviera positivamente dicho problema, esto es, si se ascendiese inmediatamente de 3.000 a 4.000 pesetas a todos los maestros de aquella categoría, la Asociación Nacional se daría por conforme en este momento de ser imposibles mayores dispendios.

4.º Si no se diesen créditos suficientes para resolver de una vez y definitivamente el fundamental problema aludido, creemos que debe defenderse la solución legal que conserve a los maestros de 3.000 pesetas el lugar que les pertenece en el Escalafón, y fijar para lo sucesivo la proporción que de los aumentos destinados a la plantilla por el Estado había de dedicarse a suprimir de hecho el sueldo de 3.000 pesetas y al mejoramiento de las escalas.

5.º Ningún maestro deberá estar caso de esta segunda solución, más de cuatro años en 3.000 pesetas, contados a partir de su ingreso en el Magisterio.

Entendemos que se llegará a un acuerdo en las sesiones de la Directiva respecto a este punto, pero no estimamos que sea esto lo más esencial; poco interesa para el éxito definitivo que se acuerde si no se estudian a la vez los medios para llegar a conseguirlo y si después no se ponen en práctica.

Que nos hallamos en mala situación para conseguir mejoras económicas es evidente; pero casi siempre nos hemos encontrado en estas o parecidas circunstancias y por lo tanto hay que pechar con ellas. Hay que pensar seriamente en esto, se toman con facilidad acuerdos y más acuerdos; y con esto parece ya que nos damos por satisfechos, hay que hacer más y en esta obra se necesita el esfuerzo de todos, pero dentro de esto, cada uno tiene que hacer el papel que le corresponde: a los directivos les corresponde la organización la dirección, la iniciación a los dirigidos obedecer las órdenes de mando; para ello se necesita que el cuerpo del Magisterio esté severamente disciplinado y ordenado, de lo contrario sus voces inarticuladas en algarraba confusa caerán en el vacío una vez más.

Dalmáu Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

«Enciclopedia cíclico pedagógica», grado superior, según plan de don J. Dalmáu Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado.—Docena de ejemplares 58 pesetas. Con Historia Sagrada 60 pesetas docena. (Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2,50 pesetas).

«Tercer Libro», por Joaquín Pla Cargol.—Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares, 22 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Estampas Literarias», por don Alejandro Manzanares maestro de Bilbao.—Con bellas ilustraciones; docena de ejemplares, 19 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbal Estrada.—Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros, ejemplar encuadernado 6 pesetas.

«Biblioteca de Pedagogía Moderna»: Volumen III. «Trabajos en cuero y metal», por doña Teresa Recas, 2,75 pesetas ejemplar.—Volumen IV. «Estudios de las Formas elementales», por don Víctor Navarro, 2 pesetas.

Todas estas obras están lujosamente impresas y encuadernadas.

Anuncio de 1934

Obras muy recientes

«Elementos de Biología», por don Joaquín Pla Cargol: ejemplar, 9 pesetas.—«La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls; ejemplar 4,75 pesetas.—«La Senda», (nueva edición) por don J. Salvador Artiga: ejemplar 7,50 pesetas.—«Las Escuelas Rurales», (nueva edición) por don Félix Martí Alpera: ejemplar, 6 pesetas.—«La Escuela activa», (tercera edición) por J. P. C. 1,75 pesetas ejemplar.

Novedades en Material Escolar

«Colección de láminas de Historia Natural».—4 grandes láminas conteniendo en total 18 cuadros de «animales en su ambiente», 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

«Las regiones españolas».—Colección de 4 magníficos frisos 35 x 95 cm. La colección en papel, 7,50 pesetas. Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Materia Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten. Visiten nuestra casa exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. s. A. - Apartado, 3. - Gerona

Erasmó Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACIÓN DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas. ASUNTOS VARIOS, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canaleja, 25 y 27 - Soria

Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

Facilidad de pago

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C. LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCÉTERA.

Depósito de los LIBROS «CURSOS graduados ORTIZ» y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimo ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 pagos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0 49	19	36 82

RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo	Deben consignar en el recibo
3.000 Mtros: con emtos.	237 60
3.000 Mtras: sin »	238 84
4.000 Mtros: con »	315 15
4.000 Mtras: sin »	316 80
5.000 Mtros: con »	391 88
5.000 Mtras: sin »	393 94
1.500 Sustitutos y sustituidos	119 42

RECIBOS DE ADULTOS

Importe semestral	1,30 por 10 pagos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
31,25	41	16	30 68

“ITALIA S. A.”

Consulich, Lloyd Sabaudó y

Navigazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Lineas velocísimas, con magníficos vapores.—Cocina española. Personal sanitario español

Representante en

SORIA y su provincia

Plaza de B. Robles 5, 2.º

SORIA